

DTN –

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E16741 del 11 de junio de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hechos correspondientes al cautiverio y venta de loros en vivienda ubicada en calle 21 No.50-21 barrio Catatandru, en el municipio de Neiva (H), me permito informar que, una vez realizada la visita técnica, se emitió concepto técnico No. 2139 de 15 de julio de 2024, en el que se deja constancia que la presunta infractora no permitió la recuperación de los cuatro (4) especímenes por parte de las autoridades.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten acciones que considere pertinentes asociadas al expediente DENUNCIA-01872-24, en pro dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, que protege la fauna silvestre.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Nazly Alejandra Gurrute Mera – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2024-E16747
Expediente: DENUNCIA-01872-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
© cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

